

## MOVILIZACIONES Y PLANTONES BOGOTÁ D. C. DE TEMPORALES AFILIADOS A SINDESENA 24 y 25 DE JULIO 2023



SINDESENA y el Comité Nacional de Temporales, realizaron las movilizaciones de 24 y 25 de julio en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de respaldar el proceso de ampliación de la planta de personal del SENA y viabilizar la prórroga de la planta temporal que garantice la continuidad del servicio. Se hicieron movilizaciones y plantones en el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE, Ministerio de Trabajo y Dirección Nacional de Planeación DNP.

Asistieron Temporales y Subdirectivas de las regionales: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada, logrando desarrollar las siguientes actividades:

**24/JULIO/2023 –**

**Plantón en Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP,** Alrededor de 180 Temporales de diferentes regiones del país, así como integrantes de la Junta Nacional de SINDESENA y miembros de las Subdirectivas Bogotá, Caquetá, Cundinamarca, Meta y Huila, realizaron plantón con el objetivo de conocer las razones por las cuales este departamento accedió a presentar otra propuesta de modificación del decreto de ampliación de planta de personal, ajustando el artículo 3, el cual determina que se pueda generar la



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

incorporación de los Temporales como Provisionales, agotados los pasos de ley principalmente el derecho preferente, así como la ley de primer empleo. El director de DAFP, Dr. Cesar Manrique, fue muy enfático en que su dependencia había cumplido con una solicitud recibida de jurídica de presidencia, pero que está de acuerdo con que se mantenga tal como ya estaba firmado ese artículo en el decreto, por ello una vez lo firmaron, lo remitieron a min hacienda, y ratifica que se deben cumplir los acuerdos colectivos suscritos entre el SENA, SINDESENA y otros firmantes, y preservar las curvas de aprendizaje de los actuales titulares de la planta temporal.

Se concluye que, es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE quien debe acoger los argumentos jurídicos expresados por SENA, Ministerio de Trabajo y DAFP, para viabilizar el decreto y su contenido tal y como fue acordado por las partes. Por ello salimos en marcha por las calles del centro de Bogotá rumbo al DAPRE.



**Plantón en Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE:** La jornada inició con la llegada de la marcha y allí se expresa el inconformismo por la errada interpretación del artículo de incorporación del decreto de ampliación de planta, y se solicitó intermediación para exponer los argumentos necesarios.

SINDESENA justifica que dicho artículo reafirma la ley referente a la provisión de los cargos y solicita que se retome el documento ya firmado por todas las partes (min trabajo, DNP, min hacienda, DAFP y DAPRE), compromiso asumido por el Director Carlos Ramón González, gestión de la cual a la fecha no se tenían resultados concretos.

Es importante mencionar, que fruto de la presión y la movilización, se nos informa que horas después, efectivamente se ha firmado por el Presidente Gustavo Petro Urrego, el decreto de ampliación de la planta en los 1152 cargos del SENA, gestión que SINDESENA, Comité de



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Temporales y todos los temporales del país que se movilizan han conseguido como un logro fruto de la lucha organizada y articulada.



## 25/JULIO/2023 – Plantón en el Ministerio del Trabajo:

Se realizaron dos jornadas en esta dependencia, logrando que luego de la presión ejercida, se definieran canales de comunicación, para que representantes del Ministerio, según la agenda de la ministra Gloria Ramírez, manifiesten que se ha citado a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional del SENA que ella preside para el próximo lunes 31 de julio, espacio en el cual la Dirección del SENA presentará para aprobación, la prórroga a la planta temporal por un periodo de un año, tiempo en el cual se espera se pueda desarrollar el proceso de provisión de los nuevos cargos creados, según requisitos de ley.



Los compañeros Temporales de todas las regiones quienes permanecieron de manera masiva en el lugar, manifestaron su beneplácito por el logro obtenido fruto de la lucha realizada.

**Plantón en la Dirección Nacional de Planeación DNP:** Finalizó la jornada con un plantón en las instalaciones del DNP para propiciar una audiencia con directivos y técnicos del DNP,



**Súmesse a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

que permitieran resolver inquietudes técnicas y financieras acerca de la viabilidad de la prórroga desde esta dependencia, y la celeridad en su aval una vez reciban el decreto de prórroga la próxima semana, el cual debe venir firmado por la ministra de trabajo como cabeza del sector, una vez desarrollado el Comité Directivo.



Se coordina una reunión para el martes 1 de agosto, entre el DNP, la Dirección del SENA, SINDESENA y representante del Comité de Temporales, que nos permita resolver cualquier duda que retrase el aval por parte del DNP.

Es bien conocido que una vez el DNP genere su aval, el decreto prórroga surtirá su trámite ante Función Pública y Ministerio de Hacienda, entidades que ya han manifestado en reuniones previas, su acuerdo en la necesidad de prorrogar la planta temporal, hasta que se culmine la provisión de los nuevos cargos, evitando así la pérdida de continuidad del servicio misional que presta la planta temporal, y el caos institucional que generarían aprendices sin instructores, productores agrícolas y proyectos truncados.

Estaremos atentos al desarrollo de estas reuniones y que las decisiones se materialicen en la menor brevedad.

Invitamos a los Temporales de todo el país a continuar organizados en SINDESENA, a estar alerta y atentos ante cualquier circunstancia que se presente en las gestiones adelantadas, las cuales se estarán informando en los boletines diarios, pues ya es conocido por todos nosotros, que nada está firmado, hasta que no se tenga firma final y los tiempos de vigencia de la actual planta temporal son muy cortos.

**¡NUESTRA FUERZA ES LA UNIÓN!**

**SINDESENA JUNTA NACIONAL Y EQUIPO NACIONAL DE TEMPORALES**

Julio 26 de 2023



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**